

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1946-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra
Dr. Álvaro Mora Espinoza	Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

INVITADOS ESPECIALES

M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano, SINAES.
Lic. Jeffry Serracín Flores, Profesional de Talento Humano, SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Juramentación MAE. Marianela Núñez Piedra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y a todos. Estamos hoy 15 de mayo del 2026, en la sesión 1946. Tenemos como primer punto el honor de recibir a doña Marianela Núñez Piedra como nuevo miembro del Consejo y el primer punto es proceder a la juramentación de doña Marianela como nuevo miembro. Entonces, doña Marianela y mi persona le voy a solicitar ponernos en pie para proceder a la juramentación.

Levante su mano derecha e iniciamos, ¿juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Sí, juro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, él y la Patria os lo demanden.
Muchas gracias.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

A usted, doña Lady.

El nombramiento de la MAE. Marianela Núñez Piedra es por 5 años y rige a partir de su juramentación, siendo así corresponde su periodo de nombramiento del 15 de mayo de 2026 al 14 de mayo del 2031.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Bienvenida.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muy bienvenida.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Bienvenida, felicidades.

Dra. Susan Francis Salazar:

Bienvenida.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Gracias a todos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Marianela, reciba nuestra más cordial bienvenida. Tuvimos el gusto de conocerla y de conocer sus atestados en su participación al puesto de la Dirección Ejecutiva, donde fueron partícipes personas muy valiosas con grandes currícula y fueron participando de un

escrutinio que fue complejo porque precisamente la calidad de las personas nos lo hizo difícil de seleccionar al final y extrañamos la posibilidad de poder contar con las personas que estuvieron participando en ese proceso que al final nos llevó a elegir a doña Melania, pero entonces contar con usted ahora aquí como miembro nos permitió la ganancia de recuperar a alguien que nos pareció muy valioso también durante este proceso. Así que, sea usted muy bienvenida y nos sentimos muy halagados de que usted pueda compartir con nosotros.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Muchas gracias. Yo estoy muy contenta, muy honrada, SINAES es algo que siempre tuve en mi mente. Ayer tuve la oportunidad de conocer a Melania y me parece que realmente hicieron una excelente selección. Me complació mucho conocerla, ver su visión y las cualidades que ella tiene, así que yo feliz de que ella haya sido seleccionada y más feliz de estar yo ahora con ustedes desde esta posición, que es la que realmente más se ajusta en este momento a mis intereses personales, profesionales y familiares. Así que, cuenten conmigo, con todo mi apoyo, con todo mi trabajo. Soy muy esforzada, soy muy dedicada, soy muy comprometida y eso es lo que les ofrezco en este momento, que yo creo que puede ser de aporte valioso. Así que, muchas gracias a todos por la bienvenida.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tal vez, si nos presentamos muy rapidito con doña Marianela, por si hay alguno que no conozca. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todos y todas. Un placer, doña Marianela, que esté con nosotros por acá. Mi nombre es Susan Francis Salazar, yo soy miembro desde octubre 2025 y soy representante de universidades estatales. Pero como usted sabrá, una vez que uno ingresa a este espacio lo que se convierte es en una servidora para buscar la calidad de toda la educación superior costarricense. Así que, bienvenida.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Gracias, Susan.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Bienvenida, doña Marianela. A mí, también me da muchísimo gusto tenerla como compañera en este Consejo. Sin duda alguna, usted va a aportar muchísimo, porque con solo que usted tenga la disponibilidad y el esfuerzo que usted misma nos hace saber va a dedicarle a esto, nos va a aportar muchísimo y eso nos va a hacer a todos salir adelante, sin duda alguna. Yo me llamo Walter Bolaños Quesada, soy de Grecia y tengo más o menos 11 años de estar aquí en el SINAES, en el Consejo.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Gracias, don Walter.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Marianela, un gran gusto de tenerla con nosotros. Estoy seguro de que, con su experiencia, son su amplia trayectoria, sus proyectos, sus buenas ideas, le va a dar al SINAES un gran aporte. Como bien decía doña Lady, logramos valorar mucho su formación, sus puntos de vista y yo creo que el SINAES necesita mucho de eso porque realmente estamos viviendo bastantes retos en la institución y necesitamos de todo el conocimiento posible y de toda la experiencia. Yo estoy seguro de que usted nos va a dar muchos aportes. Lo único que le puedo decir es que no sabe en el enredo en que se metió, porque va a tener que trabajar más de la cuenta. No se crea que son dos sesiones por semana, es mucho más que eso. Hay comisiones que la estarán esperando, enredos en

los que poco a poco se irá a ir dando cuenta que a veces hasta se rasca uno la cabeza y decimos, ¿esto cómo lo resolvemos? Pero eso es lo bonito, si no sería muy aburrido estar aquí y ya verá que no es nada aburrido, es muy entretenido. Así que, bienvenida y de mi parte me pongo a la orden para ayudar en lo que pueda, estoy seguro de que lo va a hacer muy bien. Bienvenida.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Muchas gracias, don Ronald. Ese panorama que usted me plantea más bien me entusiasma porque eso es lo que me gusta. Me gustan los retos, me gusta estar ocupada y me gusta sentir que estoy aportando. Y bueno, en este momento de mi vida, durante toda mi vida anterior, nunca tuve tiempo, en este momento de mi vida tengo tiempo. Entonces, eso me entusiasma.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días, doña Marianela. Un placer de tenerla con nosotros. Mi nombre es Gerardo Mirabelli, soy representante de las universidades privadas. En el Consejo, estoy cumpliendo creo que 8 años ahora en el mes de mayo o abril, ya no recuerdo cuándo, pero por esta época son 8 años de estar en el Consejo.

Me alegra muchísimo que esté con nosotros. Se va a dar cuenta de que, aunque como dice Ronald, cuando le dicen que son dos sesiones por semana, pero son dos sesiones full, como esta que tenemos el día de hoy con una serie de documentos. Usted está entrando en un momento muy interesante, el otro día lo comentaba en una sesión creo, en donde estamos a las puertas de un nuevo plan estratégico para los próximos 5 años, hemos tenido unas comisiones que han hecho un análisis de la pertinencia de SINAES para el país, hay una cantidad de información que tenemos disponible para tomar decisiones para el futuro del SINAES. Así que, entra usted en un momento interesante también de la vida del SINAES. Como los otros compañeros, me pongo a la orden, probablemente en las primeras sesiones se va a sentir un poquitillo, no voy a decir perdida, pero ubicándose dentro del esquema, el sistema, la forma de trabajo, pero aquí estamos todos para apoyar y para que muy pronto se pueda integrar ya totalmente al equipo, porque eso es lo que somos, es un equipo de trabajo compuesto por 8 personas que tratamos de siempre de hacer lo mejor en beneficio de la calidad de la educación superior en el país. Bienvenida, nuevamente.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias a don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bienvenida, Marianela. Como todos saben, en el proceso que llevamos a cabo para la Dirección Ejecutiva, nos tocó conocer sus atestados y tener la oportunidad también de conversar más abiertamente en la entrevista. Así es que, conocemos, yo por lo menos conozco bastante en detalle todas sus aspiraciones. Yo me permití plantear al Consejo la sesión pasada a raíz de su ingreso, la posibilidad de que podamos tener una sesión de inducción con usted, porque siempre hay aspectos que son importantes de tener en cuenta cuando uno ingresa, sobre todo porque la confidencialidad de los procesos de los que se realizan acá de cada carrera de cada universidad hay que salvaguardarlo. Entonces, las intervenciones en el Consejo tienen matices muy particulares. Como todo proceso nuevo de inserción en una organización, es una cuestión de tiempo, pero estamos seguras de que usted lo va a vivir como ha vivido otros procesos en otros puestos. En lo que podamos servirle, siéntase con la libertad de comunicarse por chat, de manera personal, o como sea, todos estamos en esa condición de colaborarle. Bienvenida de nuevo.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Ya doña Melania está coordinando esa inducción y yo estoy totalmente anuente a participar en ese proceso. Así que, perfecto con eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Buenos días a todos y todas. Un gusto, Marianela, de tenerla aquí. Estaba pensando que a la vuelta de 26 años otra vez volvemos a trabajar juntos, porque yo inicié un poco mi vida académica con la ULACIT, hace muchísimos años y trabajamos juntos, entonces, conozco muy bien las cualidades de Marianela en su desempeño. Decirle que tiene a su disposición nuestra ayuda. Creo que somos un grupo más que un Consejo, un grupo de personas con mística de lo que hacemos. Creo que amamos todo lo que estamos haciendo a pesar del trabajo que eso supone y del sacrificio, que muchas veces puede suponer en el tiempo y en la parte personal, pero hay mucha mística de trabajo, que deseamos lo mejor para el SINAES y que vemos esto más que como un trabajo, una oportunidad de aportar a la calidad tan necesaria hoy en día en la educación superior y nos vemos como representantes de todo el sistema universitario tanto público como privado para las acreditaciones. En realidad, yo personalmente represento a CONARE, pero nunca he pensado en la exclusividad de CONARE sino en un órgano con un objetivo único: la calidad universitaria y creo todos estamos por lo mismo y eso creo que debería ser el baluarte de que nos rija siempre. Cualquier ayuda con muchísimo gusto.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Gracias, Álvaro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. También, tenemos a nuestro personal que nos acompaña siempre, Marianela, en las sesiones, que son la directora Ejecutiva, Melania Brenes, nuestra asesora legal Heilyn Vázquez y Marchessi. Adelante, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Doña Marianela, ya hemos estado conversando con anterioridad. Me es muy placentero saber que nos acompaña. Estoy a las órdenes, igual que Marianella.

Ayer tuvimos la oportunidad de tener a doña Marianela en las oficinas. Usualmente, Fabio también nos acompaña en las sesiones, entonces, son tres personas con las que usualmente va a tener una comunicación muy directa en tema de las sesiones. Estamos a las órdenes para lo que necesite.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Gracias Marchessi.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y cuando Marchessi no está, está la otra compañera de la Secretaría, que es Marianella. Adelante, Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vázquez Hernández:

Gracias. Ayer tuve la oportunidad de conversar con doña Marianela, incluso compartir el almuerzo con ella. Fue súper placentero conocerla, este explicarle un poco mi participación acá en el Consejo y pues me vuelvo a poner a sus órdenes, doña Marianela, en lo que usted pueda necesitar aquí estoy para servirle.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Gracias, Heilyn.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y Melania, que ya también la conoció.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, ayer fuimos juntas a almorzar a un lugar muy rico con doña Marianela y Heilyn, entonces nos conocimos, vimos vicisitudes de la vida, aprendizajes también y muy interesante la forma en que en Costa Rica nos conecta, gente conocida hasta incluso desde Alemania,

entonces, fue un placer. Le comentamos un poco la visión que tenemos para SINAES en los próximos años, los retos y desafíos que estamos enfrentando en este momento. cómo lo estamos enfrentando también. Quedamos muy contentas ya que vemos en doña Marianela un gran potencial, unas grandes ganas de colaborar, de participar, de contribuir con su experiencia y eso nos encanta, porque sabemos que eso coadyuva en que movilizamos los proyectos y las visiones e iniciativas que tenemos entre manos. Así que, nos quedamos muy contentas y emocionadas de trabajar.

Y sí, yo le reiteré el día de ayer que estamos terminando de montar la agenda de la inducción. La agenda tiene los temas y las personas que vamos a participar en el proceso y tengo que ver con ella fechas para ver la disponibilidad de tiempo que ella tiene, porque nos tenemos que alinear más con la disponibilidad de ella que con otra cosa, entonces, ya eso está avanzado. Dicho sea de paso, había un antecedente que ya estaba anteriormente desarrollado por la Dirección Ejecutiva y lo que nosotros hicimos fue remozar y actualizar ese esa guía de inducción que ya existía. Espero hoy la tarde podérsela enviar a doña Marianela y empezar a coordinar con ella lo que son fechas y procesos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Y una servidora, Marianela, Lady Meléndez, que en este momento ocupo la presidencia por segunda vez, pero ya casi se cierra mi periodo e iniciará doña Susan Francis como nueva presidenta del Consejo con la compañía de don Álvaro en la vicepresidencia. A sus órdenes también en lo que le pueda colaborar.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Muchas gracias a todos. Yo quiero, a modo de cierre, agradecerles. Ponerme a las órdenes y decirles que mi visión es que como ciudadanos uno tiene que contribuir desde los temas que son de su trinchera, los temas en los que ha tenido la oportunidad de especializarse, de profundizar, de investigar y yo estoy totalmente convencida de que si hay una herramienta fundamental que Costa Rica necesita es fortalecer la educación. Costa Rica no va a superarse, Costa Rica no va a ser el país que queremos y que necesitamos, si nosotros no reforzamos la calidad de la educación a todo nivel. Yo soy una convencida de que la educación empieza desde el hogar, que las instituciones educativas somos un resorte fundamental, pero la educación empieza desde la más tierna infancia y empieza con el modelo de los padres de familia, que tenemos que reforzar la educación para absolutamente todo. Siempre he señalado que la educación es la herramienta que necesitamos para sacar a los chicos de todas estas cosas terribles que estamos viendo en el país, de todas estas cosas que nos han ocurrido a nivel de delincuencia, a nivel de violencia. La educación la necesitamos para fortalecer a las mujeres, para que las mujeres puedan salir adelante por sí mismas, pero fundamentalmente creo yo que, desde este grupo de trabajo, como bien dijeron ustedes, tenemos en manos el privilegio, porque es un privilegio y los privilegios implican mucha responsabilidad y compromiso de hacer muchas cosas por el bien del país en términos generales. Entonces, esa es mi visión y cuenten conmigo para todo lo que necesiten. Muchas gracias a todos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Bienvenida, una vez más.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Gracias.

Artículo 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1946.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entramos al punto de aprobación de la agenda, ¿tienen alguna observación, moción al orden de los puntos? Si no, procedemos a votarla, si son tan amables. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1946 de manera unánime.

1. Juramentación MAE. Marianela Núñez Piedra.

2.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1946.
3.	Aprobación acta 1944 y 1945.
4.	Informes:
4.1.	Presidencia
4.2.	De los miembros del Consejo
4.3.	De la Dirección Ejecutiva
4.4.	De la Secretaría del Consejo
5.	Análisis del perfil interino-Asistente de Procesos Sustantivos División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
6.	Procesos de acreditación:
6.1.	Solicitud de extensión de plazo de entrega de IA de las carreras de prórroga indefinida.
6.1.1.	Proceso 1
6.1.2.	Proceso 37
6.1.3.	Proceso 89
6.2.	Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Física-Matemática, Profesorado de Enseñanza Media en Química-Biología, Profesorado de Enseñanza Media en Ciencias Económico Contables, Profesorado de Enseñanza Media en Lengua y Literatura y Profesorado de Enseñanza Media en Computación e Informática – USAC.
7.	Presentación del informe de acciones 2025 del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas.
8.	Análisis de la reforma a la Ley de Control Interno N°8292 denominada: "Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa N° 10881".

Temas tratados: 1. Juramentación MAE. Marianela Núñez Piedra. 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1946. 3. Revisión y aprobación del acta 1944. 4. Revisión y aprobación del acta 1945. 5. Informes. 6. Análisis del perfil interino-Asistente de Procesos Sustantivos División de Servicios de Apoyo a la Gestión. 7. Solicitud de extensión de plazo de entrega de IA de las carreras de prórroga indefinida del Proceso 1, 37 y 89.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Física-Matemática, Profesorado de Enseñanza Media en Química-Biología, Profesorado de Enseñanza Media en Ciencias Económico Contables, Profesorado de Enseñanza Media en Lengua y Literatura y Profesorado de Enseñanza Media en Computación e Informática – USAC. 2. Presentación del informe de acciones 2025 del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas. 3. Análisis de la reforma a la Ley de Control Interno N°8292 denominada: "Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa N° 10881".

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 1944.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hoy tenemos dos actas por ratificar. La primera es la 1944, que se sometió a la revisión del lenguaje inclusivo de la Guía contenida y también del listado de suplentes del proceso 110 que estaba incluido en esta acta. ¿Tienen alguna observación adicional? Entonces, procedemos a ratificar el acta 1944, si son tan amables.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Yo no debería votar, porque no estuve. Pero la leí y estoy de acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marianela. Exactamente.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo me abstengo, porque tampoco estuve en esa sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Muchas gracias, don Walter por recordarme, porque yo lo tenía anotado en la otra acta.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 4. Revisión y aprobación del acta 1945.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahorita viene la ratificación del acta anterior que es la 1945 y aquí es donde aparece, creo que marcado con gris las recomendaciones a una de las carreras. ¿Tienen alguna observación? ¿O si simplemente quitamos el remarcado ahí? No hay observaciones, entonces procedemos a votar, por favor. Muchas gracias.

Marchessi, ¿querías decir algo?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Una pequeña observación. Es que alguien hizo en el acta un comentario de que faltaba incluir la palabra formal en el acuerdo de apoyo al CONARE, ya incluimos, está en los resultandos, en el resultando cuatro, que el CONARE ha presentado formal información técnica. No sé, si se refieren que ahí es donde hay que incluir la palabra formal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No sé, si aquí nos echa la manita Susan, porque era donde teníamos que modificar el adjetivo contundente. Si son tan amables.

Dra. Susan Francis Salazar:

Yo creo que ahí sería, más bien, ha presentado información técnica formal, o sea, la palabrita formal después de técnica. Yo creo que eso ya lo resuelve.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Listo, esa era mi observación. Disculpen.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Marchessi. Bueno, ya la votamos. Entonces, ya quedó en firme. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón. Yo no voté porque no estuve en esa sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Entonces, tenemos la abstención de don Ronald en esta votación.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte del Dr. Ronald Álvarez González por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 5. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de la presidencia, estuvimos en la ceremonia del TEC entregando dos certificados, uno de administración en informática y el otro en la carrera de ingeniería ambiental. Estuvo muy emotivo, una participación muy interesante porque pocas veces he visto yo la cantidad de estudiantes tan importante en el auditorio, estuvieron todas las autoridades del TEC y estuvo la señora rectora en la mesa principal. Unos discursos muy interesantes de mucha altura de parte de los estudiantes y la preocupación siempre que notamos en los discursos de las rectorías de las universidades públicas con el tema del FEES y cómo sostener todos los programas, no sólo docentes, sino todos los programas adicionales que ofrecen las universidades públicas para el desarrollo del país a partir de la posición del Gobierno. Estamos a la espera nuevamente, ella me indica que además están muy esperanzados con una nueva negociación posible previo a la derivación a la Asamblea Legislativa, entonces, esperemos que haya una resolución positiva.

También, recordarles que el 21 tendremos la Asamblea de RIACES y en esta Asamblea van a participar Melania y también Susan, yo le solicité a Susan esta participación dado que estamos en la transición y sería muy importante que ya Susan participara y además de eso, que ya se diera a conocer desde la toma de la presidencia dentro de las agencias internacionales a las que pertenecemos. Entonces, muchas gracias a Susan y a Melania por participar en esta Asamblea.

Esos son los dos puntos que yo quería informar.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de miembros? No.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de la dirección?

PhD. Melania Brenes Monge:

De la dirección sí tenemos. Algunos informativos. Nos llegó el comunicado a partir de las votaciones de INQAAHE con respecto a ciertos temas relativos a la gestión 2028, que ya se definió que el Foro 2028 de INQAAHE va a ser en Colombia, como host. Colombia presentó una propuesta bien interesante, muy bien organizada y para nosotros, yo siento, que es una buena noticia porque cercano es más fácil que ir por ejemplo a Sudáfrica o países que son un poco más lejanos. Entonces, para que ustedes sepan el año entrante está más regional el proceso de INQAAHE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, Melania, ese es del 2028, porque el del 2027 ya se decidió.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí el del 2028. El 2027 ¿dónde es, doña Lady?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En Qatar.

PhD. Melania Brenes Monge:

Ese es el que nos queda un poquito más difícil de asistir, pero el de Colombia, sí.

Ya se ya se aprobó.

También, una excelentísima noticia, que me tiene a mí muy contenta particularmente, se la comenté a doña María Eugenia antes, y es que don José Escamilla del Instituto Tecnológico de Monterrey aceptó ser el speaker para la

Conferencia Anual. Entonces, yo le conté un poco de qué se trataba. Estoy esperando nada más traerles la otra semana el insumo, porque los compañeros de la Comisión de la Conferencia Anual me dicen que tenemos que sacar un insumo con un acuerdo de ustedes del nombramiento de don José, para poder justificar obviamente todo lo que es pago de etiquetas aéreas, toda la parte administrativa. Inicialmente, pensé que no, que con el acuerdo que ya habíamos tomado del proceso de trámites administrativos podía yo proceder, pero ellos me dicen que sí se requiere tener ese acuerdo. Entonces, yo les traigo el insumo, pero como ustedes saben, es una de las personas que estaban recomendadas en la hoja conceptual para hacer speaker. Así que es una buena noticia. Él dice, "tengo la disponibilidad, me puedo preparar". Incluyendo tanto la Conferencia Anual como el taller que queremos tener más interno para el día siguiente. Así que, me voy a encargar de todo ese trabajo de prepararlo, pasarlo a la hoja conceptual e ir coordinando. También, ya todos los procesos de coordinación logística para el lugar ya se están gestionando, entonces, eso va viento en popa.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Perdón, Melania. Quería decir que siento que viene él, habría que hacer un esfuerzo de relaciones públicas extraordinario, porque él es toda una autoridad. Yo lo conocí porque estudié en el TEC de Monterrey y él trabaja en el Instituto para el Futuro de la Educación. Realmente, creo que son como el think tank en el tema de tecnología educativa en este momento y como ese es uno de los grandes retos a nivel país. Para el SINAES es una flor en el ojal que él venga, entonces habría como que sacarle el jugo a más no poder.

PhD. Melania Brenes Monge:

De hecho, pensamos hasta hacer una campaña de expectativa, antes de que venga verdad empezar a compartir con las universidades publicaciones, TEDx Talks que él tiene, algunos insumos, todo eso está considerado. Ahí, más bien, doña Marianela, si es de su interés la puedo vincular en este proceso para revisar la hoja conceptual y algunos procesos, puede ser interesante

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Sí, claro.

PhD. Melania Brenes Monge:

También, vamos a hacer una estrategia de comunicación bien bonita. Y como bien dice doña Marianela, es muy bueno que tengamos esta representación en la Conferencia Anual,

porque nos permite posicionarnos en temas que efectivamente tenemos entre manos. También, quiero contarles otra buena noticia. Se la comenté a los compañeros del CIRE, que lidera doña Susan y don Gerardo, y es que tuve una primera reunión con personeras, digo personeras porque son mujeres, especialistas senior en apoyo a educación del Banco Interamericano de Desarrollo. Yo les presenté la propuesta de trabajar en cooperación en un fondo no reembolsable para desarrollar el Plan Estratégico Institucional del SINAES. Yo he trabajado anteriormente con el Banco Interamericano de Desarrollo en este tipo de proyectos, y recurrí a ellos no solamente por un tema de financiamiento sino por sobre todo la capacidad técnica que tienen ellos y las redes de expertos técnicos en estos temas que tienen a nivel internacional en toda la región. Se vieron muy interesadas en colaborar, les conté del SINAES, de los planes a futuro que tenemos y estaban muy contentas de este acercamiento. El país tiene un proyecto grandísimo con el Banco Interamericano de Desarrollo de préstamo para la educación. Entonces, todo esto se enmarca en estos ejes. Ya trabajé un primer draft términos de referencia y recibí un primer feedback y observaciones de doña Lady. La idea que tengo es terminar de hacer esas observaciones y empezar a definir con el banco, si es posible, si es viable, en qué figura. La Comisión, doña Susan, don Gerardo, en el marco de CIRE, también me dieron algunas recomendaciones a preguntar con respecto a los compromisos, con respecto al sistema de pagos y otros elementos que son relevantes, pero creo que es también una buena noticia, porque sería a nivel de relaciones externas también una de las primeras cooperaciones que tendríamos para algo que es estratégico en el marco de SINAES y nos posiciona también en ese tema que es tan relevante?

También, comentarles que tuvimos una respuesta afirmativa de la Proveduría de CONARE para el apoyo técnico a nosotros en este proceso. Yo conversé aparte de la de la solicitud con doña Catalina quien se mostró totalmente anuente a colaborar y a coordinar, ellos sí nos dicen, desde luego, que están un poco presionados porque tienen sus mismos procesos e incluso dentro de estos procesos está un proceso grande que tienen de remodelación de algunos espacios del edificio, auditorio y otros lugares en que este año están haciendo esos procesos, entonces están muy presionados, pero que sí nos pueden ofrecer algún apoyo técnico sobre todos los procesos que ya están corriendo, que es una de las urgencias que más tenemos. Hoy a las 2:30 p.m. tenemos una reunión, la Comisión de la institución que me ha venido ayudando en ese proceso y don Diego, que ha hecho excelente trabajo, ya les voy a contar en qué sentido. Entonces, yo esperaré que para la otra semana podamos continuar moviendo los procesos sin que haya una afectación excesivamente significativa en el proceso de contratación administrativa. En ese sentido, también contarles que, de acuerdo con la respuesta de la Dirección de Contratación Administrativa de Hacienda, no sé, si ustedes recordarán que cuando hablamos un poco de las limitaciones que enfrentábamos en el proceso de contratación administrativa de hoteles para las visitas de pares, se habían hecho dos observaciones con respecto a la inyección de recursos, que tanto podíamos inyectar el presupuesto y el tema del fraccionamiento ilícito. La señora gestora de proveduría hizo las consultas, recibimos la comunicación de la Dirección de Hacienda, la analizamos a conciencia entre todos con el apoyo de Heilyn, Kattia, la revisé yo, Diego, todos, porque en este punto estamos trabajando en el marco de una comisión para ir juntos en esta parte. Y la recomendación es que sí se podía inyectar recursos, pero únicamente hasta un 15% del contrato, entonces, se hizo la justificación legal.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

50%

PhD. Melania Brenes Monge:

Perdón, 50%. Entonces, pudimos inyectarle un total de ₡15.000.000 más a ese contrato actual. Eso quiere decir que en el contrato actual lo podemos agrandar o podemos

extendernos hasta el mes de junio en un poquito como de colchón para las visitas. Sin embargo, la respuesta también indicó que para lo que tenía que ver con mantener todo el proceso de visitas para el segundo semestre del año, si tendríamos que hacer un nuevo contrato totalmente de cero, es decir, finalizado el contrato actual, todo pagado, es cuando podríamos iniciar un contrato nuevo, con las características que nosotros decidamos, pero ahí con algunas consideraciones legales. Estamos en ese análisis, sin embargo, la buena noticia es que pudimos sostener el proceso un poco más, estamos gestionándolo de una manera muy detallada. Yo particularmente lo administro desde la Dirección Ejecutiva y he estado en continua comunicación con el proveedor para hacer todos los cambios, ajustarnos todo lo que podamos a que tengamos la mayor cantidad de posibilidad de visitas a partir de lo que le inyectamos. Heilyn y Kattia nos ayudaron en una justificación legal buenísima a partir de eso que nos respondió la Dirección de Hacienda. Pero, bueno, la buena noticia es que ya eso va corriendo otra vez y en eso no tuvimos limitaciones y vamos avanzando. Diego, también tuvo un rol muy importante ahí de movilizar esto y en este momento él está haciendo un trabajo muy importante también de movilizar algunas cosas con SICOP, aprender, mover y apoyarse en el equipo que tenemos. Básicamente eso sería. No sé, Heilyn, si dije correctamente todo de la respuesta que recibimos de Hacienda. Básicamente, ese es el resumen, que sí podíamos inyectar y que podíamos iniciar un contrato, pero al finalizar el anterior, ¿verdad, Heilyn? Creo que eso fue lo que nos respondió.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí, correcto. Para que no se configure la fragmentación, esa fue la respuesta que nos dieron. La ventaja es que tenemos el respaldo del ente rector en la materia de contratación pública y eso nos respalda en nuestras actuaciones. Entonces, es una gran ventaja.

PhD. Melania Brenes Monge:

Y tenemos la respuesta ahí, la tiene la señora asesora legal, pero si alguno de ustedes lo quiere revisar, está a disposición de ustedes también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Muchísimas gracias por todas las gestiones de Dirección Ejecutiva de todo lo que nos informó, pero sobre todo del tema con Hacienda y la posibilidad de continuar y cerrar el año con las visitas presenciales tal cual se había programado con esta contratación, nos descansa mucho y que todo se haga en el debido proceso. Así es que, muchísimas gracias a todos los que intervinieron para que fuera posible.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de la Secretaría, Marchessi?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, tengo cuatro informes. Comentarles que el viernes 22 de mayo hay dos equipos de pares, entonces, la sesión será presencial en el SINAES.

Ese mismo 22 de mayo se coordinó con ASEMECO la visita a las instalaciones por parte de los cuatro miembros que forman parte de la Comisión a cargo de esta afiliación, de revisar los requisitos y hacer el contacto con las autoridades, esto es a las 2:00 p.m. y ya a don Walter, don Ronald, don Gerardo, don Álvaro, les envié un correo donde está el enlace con los documentos que tienen que considerar para esta visita.

Posteriormente, les envié por solicitud de la INDEIN, las invitaciones a la pasantía del CNA de Chile, sin embargo, hubo tres invitaciones que no pude enviar, hoy en la mañana envié la suya a doña Lady, se habían retrasado esas firmas, falta la de doña Susan y falta la de doña Marianela. Espero que Sugey me las pueda enviar firmadas el día de hoy o a más tardar el lunes, por eso, es que ustedes no lo han recibido.

Es una actividad que se va a realizar del 1 al 4 de junio, no tengo claro dónde va a ser el lugar, pero es la pasantía que se va a realizar con las personas del Consejo Nacional de Acreditación de Chile que vienen a visita a Costa Rica, al SINAES.

Entonces, conversando con doña Lady, ese martes 2 de junio que hay sesión, más bien, quería comentar esto con ustedes, si es del interés de ustedes también estar el 2 de junio en esta pasantía, ¿si hacemos la sesión en el lugar que está por definirse? Nada más, como para poner eso sobre la mesa, veo que doña Melania dice que se estará definiendo pronto. No sé, si consideran que se puede hacer la sesión en el lugar que se vaya a definir, solamente para irlo pensando por el momento. Eso de mi parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sería la sesión del 2 de junio, ¿verdad?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, porque la pasantía del 1 al 4 de junio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Marchessi. Dijiste 4 puntos y yo vi 3, no sé, me faltó alguno.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

El primero fue que el viernes 22 de mayo hay dos equipos de pares. Ese mismo 22 de mayo, los cuatro miembros que forman parte de la Comisión de ASEMECO irían a San José por el lado de la Clínica Bíblica. El tercero, que les envié las invitaciones de la pasantía. El cuarto, es coordinar que si el 2 de mayo desean hacer la sesión presencial en el lugar que se va a hacer la pasantía.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

2 de junio.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

2 de junio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, Marchessi. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Nada más, Marchessi, a ver qué posibilidades hay de poder contar, tal vez, con una programación preliminar, no digo que sea la definitiva, de las visitas que van a ser presenciales un poco como para resolver. Doña Marianela, yo soy turrialbeña, entonces es un poco como para resolver lo del asunto del traslado y como el 21 estamos apoyando don Álvaro y yo a don Ronald, entonces, como también como para poderme organizar. Más allá de esta, lo que digo es como para las que vienen un poco para ver si es posible contar con una especie de programación preliminar.

Eso sería.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, con todo gusto. Yo se los hago llegar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Marchessi. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Marchessi, va más o menos en el mismo sentido, porque esa semana del 1 al 5, bueno, yo tengo la ceremonia de la UNED el 1, en la tarde. Después, tengo apuntado el Taller con Rectores el 4. Entonces, no sé si se mantienen. Bueno, la ceremonia, por supuesto que sí, pero la de Rectores, no sé, si se mantiene, entonces, para ver un poco mi agenda.

PhD. Melania Brenes Monge:

La de Rectores se pasó la fecha, don Álvaro, voy a ponerle la fecha en el chat.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Entonces, tengo que borrar esa. ¿Ustedes mandaron ya la documentación? Porque no había podido compatibilizar mi agenda con la posibilidad de asistir lo más que se pueda a eso. Ya la programación está hecha, ¿verdad, Marchessi?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, esto es un proyecto que tiene a cargo la INDEIN, el programa se los adjunté junto con la invitación y con la carta. Ya está hecho y las personas ya vienen para Costa Rica, es una realidad.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Entonces, con las sesiones ¿vamos a tener las sesiones siempre independientemente de la actividad?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Eso es lo que deben definir ustedes, el cómo desean hacerlo.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Ok.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo estaría enviándoles posterior a la sesión un correo para ver cómo resolvemos esto, porque yo le dije a Marchessi que teníamos la sesión del martes y que entonces nos quedaba dentro de la programación de la pasantía, ¿qué cómo resolvíamos? O se elimina la sesión, o se programa para otro día, o se hace la sesión en el mismo lugar donde se estaría programando este encuentro y luego nos sumamos a la actividad, o lo hacemos siempre en nuestra sesión virtual y participamos sólo los otros días de la pasantía o como sea. Entonces, el tema es que hay que organizarlo y no lo habíamos hecho antes porque la programación definitiva nos acaba de llegar a todos, entonces no había sido posible. Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Doña Lady, precisamente del 1 al 4 es del lunes a jueves, entonces la sesión del 5 esa no hay ningún problema. Sinceramente, pensaba que se mantuviera la sesión del 2 y que pudiésemos participar realmente, porque no estamos obligados a estar en todo el proceso porque sería muy complicado. Entonces, yo sinceramente pensaba que mantuviéramos la sesión del martes intacta y yo podría prever con Sugey un espacio donde pudiésemos los que participamos en la mañana del martes en la pasantía, conectarnos a sesión y los que están desde los hogares que no van a participar en la pasantía conectarse virtual, ósea, híbrida como la hemos hecho, pero no modificarla para que no haya afectaciones en ese sentido. De todos modos, si ustedes ven en la agenda de la mañana, son más que todo intercambios técnicos y etcétera, de no ser que ustedes consideren que no, que sí quieren también participar en los intercambios técnicos y en su defecto, pues habría que proponer otra fecha de reunión de la sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entendido, muchas gracias. Marianela.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Yo lo que quería decirles es que si ustedes consideran que yo estoy lista porque soy nueva como para alguna de esas fechas, si alguien necesita alguna sustitución o alguna cosa, yo podría participar. Sólo que al final ya me enredé y no sé para cuándo se necesita, pero si alguien necesita algún cambio o alguna cosa, yo, por ejemplo, el lunes 1 o el miércoles 3 tengo disponibilidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. La intención sería poder participar la mayor cantidad de miembros y la mayor cantidad de tiempo todos en la actividad, pero tampoco es una obligación, sino que los que puedan en el momento en el que puedan participar.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Ok.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De todas maneras, igual envío correo al cierre de sesión para que terminemos de ponernos de acuerdo y si ya para entonces tenemos el lugar, mejor para de una vez saber dónde lo

vamos a estar haciendo y si no continuamos con la idea de la sesión virtual y luego ya se sumarían al encuentro quienes tengan la posibilidad. Estamos ya con los informes de secretaría.

Perdón, aquí nos está recordando Melania que la sesión con los rectores sería el 30 de julio.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Ok. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Disculpen. ¿Es a la misma hora?

PhD. Melania Brenes Monge:

En la mañana, a la misma hora que estaba propuesto.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

¿Cuál era la hora propuesta? Disculpen.

Dra. Susan Francis Salazar:

No, era a las 2:00 p.m.

PhD. Melania Brenes Monge:

Desde las 8:00 a.m. más o menos a las 2:00 p.m.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

De 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Artículo 6. Análisis del perfil interino-Asistente de Procesos Sustantivos División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto que tenemos es el análisis del perfil interino de Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y para este punto tenemos a doña Melania haciendo la justificación.

PhD. Melania Brenes Monge:

Así es. Tal vez, Marchessi, si me ayudas a llamar a Jeffry y a Diana, por favor. Como ustedes saben, en los últimos tiempos venimos enfrentando una serie de retos y desafíos.

La M.Sc. Diana Alfaro León y el Lic. Jeffry Serracín Flores, ingresan a las 9:51 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, Melania. Ya están por aquí Jeffry y Diana para saludarlos. Buenos días, Diana y buenos días, Jeffry.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Muy buenos días a todos.

Lic. Jeffry Serracín Flores:

Buenos días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estamos en el análisis del perfil interino, entonces ya Melania estaba introduciendo el tema. Adelante, Melania. Disculpe la interrupción.

PhD. Melania Brenes Monge:

Muchas gracias, doña Lady. Voy a hacer una contextualización para refrescar el tema de por qué estamos trayendo este insumo, este perfil acá y por qué es urgente que lo veamos en el marco del trabajo que estamos haciendo.

Como ustedes saben, en las últimas semanas yo les he venido informando acerca de una serie de desafíos que estamos enfrentando en el marco de los procesos de contratación para las visitas presenciales de pares y también con respecto a todo lo que es la ejecución del programa de adquisiciones proyectado para este año 2026 ante la ausencia en este punto importante de la persona gestora de proveeduría.

Pero no solamente eso, sino que el proceso también ya desde el inicio de que yo ingresé a la institución, se venía sintiendo esta necesidad de que el peso de todos estos procesos que, dicho sea paso, son nuevos, se retomaron y se reiniciaron nuevamente en el año 2026

porque del 2026 en adelante teníamos la modalidad híbrida de las visitas presenciales o virtuales de los pares y esto ha generado institucionalmente una gran demanda, de detalles, de contratos, de adquisiciones, de transporte, de atención a los pares e inclusive comentábamos con el equipo que me ayuda en este proceso hasta de lidiar un poco a veces de obtener un proceso de mediación entre el par y el hotel con respecto a ciertos servicios que a veces no les parecen, etcétera. Entonces, esto ha tenido una serie de desafíos muy grande, sobre todo, lo que hemos venido enfrentando las últimas semanas de la necesidad de mantener el barco a flote con respecto a las contrataciones de los procesos, es muy importante. En el marco del plan remedial que hemos venido visualizando institucional surge la necesidad, cómo hemos hecho en años anteriores en otros procesos, proponer la aprobación de un perfil de apoyo de un asistente de Procesos Sustantivos particularmente para todo lo que tiene que ver con contratación y visitas presenciales de pares expertos, así como contratación administrativa para mejorar todo lo que es la eficiencia, tramitación de compras y asegurar la continuidad de las actividades institucionales.

En el insumo, yo les pongo a grandes rasgos que es lo que tenemos entre manos este año, y es que tenemos un total de 63 visitas presenciales de pares proyectadas para este año, de las cuales, a pesar de todos los esfuerzos y que ha sido todo en enero, febrero, marzo y abril, hemos ejecutado 13 y nos faltan 50 durante el 2027, es decir, que ya vamos a ver, por ejemplo, la próxima semana que vamos a tener dos informes de pares, dos visitas simultáneas ocurriendo. Esa va a ser la tendencia del segundo semestre, donde vamos a poder tener probablemente dos semanas de atender dos procesos al mismo tiempo que ya están vislumbrados de esa manera. Con respecto a los procesos de contratación administrativa, el Programa Anual de Adquisiciones que tenemos de acuerdo con el Plan Anual Operativo se prevé un total de 22 procesos de licitación y les puse el cuadro particular de ese programa de adquisiciones para que ustedes vean cómo se distribuyen en las diferentes partidas y subpartidas. Por lo tanto, en vista también de los retrocesos que estamos enfrentando en este momento, creemos que necesitamos meter un poco el apoyo y el hombro a que esto salga en tiempo y forma. Esto es un apoyo para el área de contratación, para el área de procesos sustantivos y particularmente para la dirección de la DSAG.

Entonces, trabajamos en un perfil de asistente de procesos sustantivos y lo que traemos ante ustedes es la autorización para poder contratarlo por un periodo de 7 meses y prorrogable hasta un año más. ¿Por qué por 7 meses? Bueno, porque la normativa nos permite visualizar esta contratación para lo que resta del año. Ya para el año 2027 habría que hacer otra consideración presupuestaria para ver si lo podemos mantener y terminar de cerrar este proceso.

Es un puesto interino, lo que quiere decir que en este proceso no habría que hacer una comisión del CNA ni nada por el estilo. Es un puesto interino que es para una necesidad y proyecto en específico. Los compañeros Jeffry y Diana nos va a contar a grandes rasgos cómo se generó este perfil, porque se hizo un análisis de los dos procesos sustantivos de contratación administrativa y de la contratación de pares, todo ese proceso ya les voy a decir, pero nada más para indicarles en este momento sí contamos con la disponibilidad presupuestaria, la proyección presupuestaria para contratar este perfil que asciende a los ₡ 6.972.360, nos hace falta un poquitito que son ₡223.252 para poder sustentar eso desde la partida de planillas, pero hay una subejecución en el centro de costo de INDEIN, entonces, podemos tomar el dinero de ahí para poder solventar esa pequeña diferencia que hay para poder sostener este puesto los 7 meses. Eso es básicamente de mi parte y en este momento le paso la palabra a Jeffry para que nos cuente un poco de cómo se generó el perfil.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Jeffry, les explicaré todo en detalle.

Lic. Jeffry Serracín Flores:

Muchas gracias. Buenos días a todos. Yo les voy a explicar un poco este tema del análisis técnico del perfil que surge a la necesidad de lo que ya nos explicaba doña Melania, de la necesidad que hay actual. Ella nos solicitó la elaboración del perfil y desde Talento Humano, con apoyo también de don Diego y doña Melania, lo que hicimos fue hacer un análisis de los perfiles existentes relacionado al tema de contratación pública.

En primer lugar, el asistente de procesos sustantivos de la DSAG. De ese perfil tomamos las actividades que estuvieran relacionadas con el proceso de contratación, únicamente, y también el cargo de gestor de proveeduría. Aquí identificamos algunas funciones que fueran asistenciales. Hay que tener en cuenta que el cargo de asistente de procesos sustantivos de DSAG es de la categoría de asistente 2, que es este mismo que estamos creando, y el cargo de gestor de proveeduría es profesional 2, entonces, tomamos las funciones asistenciales relacionadas a los procesos de contratación y las funciones que fueran de categoría profesional que implicaba un poco más de criterio técnico de tomas de decisiones, las revisamos y les hicimos un ajuste en la responsabilidad en cuanto a la redacción de las funciones para traerlas a una categoría asistencial, más orientadas hacia ejecución, seguimientos, temas más operativos.

Luego, ya con todas estas listas de funciones, las listas de funciones asistenciales del asistente de procesos sustantivos y de gestión de proveeduría, tomamos una lista de 20 funciones. Esas 20 funciones lo que hicimos fue revisarlas y las estructuramos en bloques funcionales, gestión de solicitudes, ejecución de contratación, gestión documental y algunos otros. Aquí pasamos de 20 funciones a 12 para mantener únicamente el contenido esencial. Adicional a eso, revisamos ahí un procedimiento que se llama procedimiento de contratación de profesionales para la actividad ordinaria, esto lo hicimos para evitar omisiones en el perfil. Y aquí adicionamos 2 funciones, quedando con un total de 14.

Como resultado, bueno, tenemos un conjunto de funciones que cubre integralmente el ciclo de contratación administrativa a nivel asistencial, incluye la parte de planificación, análisis de oferta, gestión documental, hasta el tema de seguimientos de pagos.

Ese fue un poco el trabajo que hicimos. Ahí vienen los documentos en anexo, cómo se llevó a cabo el trabajo, cómo se fue filtrando y cómo se obtuvo este perfil, es muy importante decir, las 14 funciones son las específicas, las genéricas ya las llevan todos los cargos. Abajo se ve el anexo, al final del insumo. Eso es lo que traemos para compartirles de nuestra parte.

PhD. Melania Brenes Monge:

Nuestra solicitud específicamente para ustedes, aquí está la propuesta de acuerdo, la idea entonces es que nos den el aval para el perfil del cargo de asistente de procesos sustantivos para este periodo, que es la contratación por 7 meses con la posibilidad de prórroga para el ejercicio 2027. Autorizar ese traslado de este poquito de dinero para poder solventar lo que ya estaría en la partida de remuneraciones. Dicho sea de paso, ahí nosotros tenemos una subejecución que como ya les hemos adelantado en periodos anteriores, viene por los puestos que necesitamos contratar de desde enero, febrero, marzo, abril y lo que va de mayo. Básicamente, hacer el concurso, ya tenemos la Guía, hoy se puede ratificar para empezar a hacer eso. Y esto es como un plan remedial para poder nivelar los atrasos y limitaciones que tenemos en este punto para poder salir adelante con las gestiones administrativas. Es solamente una partecita de la propuesta de solución que estamos llevando a cabo, pero es muy importante para nosotros. Eso es básicamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Tenemos una consulta de don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Agradecer a Jeffry, a Diana y a Melania por la presentación de esto. Me parece que es una manera viable de solventar en parte la situación en la que estamos en este

momento y me parece que el trabajo de elaboración del perfil fue muy bien realizado y el análisis que nos acaba de presentar Jeffry.

Tengo dos consultas, una tiene que ver con el acuerdo en donde de una vez estamos planteando una modificación presupuestaria, la consulta es ¿lo podemos hacer así o si debe haber una propuesta de modificación presupuestaria separada como las que hemos hecho? Porque sería la modificación presupuestaria número, no sé, no recuerdo. Creo que ya hemos hecho 1 o 2 este año. Entonces, esa sería mi recomendación de que la modificación presupuestaria se presente independientemente de la propuesta o con anterioridad a la propuesta, porque para que salga a concurso debemos tener la seguridad de que tenemos contenido presupuestario. Entonces, yo creo que debemos ver en el orden en que esto deba manejarse.

La otra consulta que tengo, porque esto siempre me enreda un poquito, sobre todo, en algunos otros casos. Cuando veo el perfil donde se habla de formación académica dice, bachiller universitario o tercer año aprobado de una carrera universitaria en el área de la especialidad relacionada con las funciones principales del puesto. Eso queda muy amplio y abajo dice, disciplina académica y habla administración en cualquiera de sus énfasis, contabilidad o derecho. Entonces, yo quisiera ver si entiendo bien, el área de especialidad relacionada con las funciones es de esas tres: son administración en cualquiera de sus énfasis, contabilidad o derecho, para tener bien claro cuáles son los requisitos académicos de las personas que tendrían que participar o que participarían en este caso. Esos serían mis comentarios. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Quiero saludar a Diana y a Jeffry, agradecerles por el insumo y por explicarnos el esfuerzo que se ha hecho para poder tener esta propuesta que a mí me parece que realmente la necesitamos. Yo les confieso que ayer yo me rascaba la cabeza tratando de tener una valoración bastante objetiva, sobre si realmente este insumo que se ha preparado y el documento que nos enviaron tendría algún tipo de riesgo por la materia que toca. Quiero aprovechar de una vez para que Marianela conozca un poco de alguna actividad a la que últimamente le he dedicado bastante, que es el uso de herramientas tecnológicas, especialmente la inteligencia artificial para soportar algunos análisis y se lo digo porque seguramente yo termino presentando algunos análisis utilizando esas herramientas, pero que siempre lo pongo sobre la mesa bajo un concepto que a mí me parece que es fundamental y que en la literatura técnica actualmente se llama human in the loop, son herramientas para ser consideradas por los seres humanos y no sustituir a los seres humanos y que además se convierte un poco como en un laboratorio para ir modelando cómo podemos utilizar estas herramientas de la mejor manera posible. Entonces, generé un análisis del documento porque venía una serie de adjuntos que la verdad a mí se me hacía un poco complejo poder entender todo lo que se había hecho. Además, me parecía que también faltaban algunos otros aspectos a considerar de todo lo que tiene que ver con la normativa costarricense en temas, sobre todo, de compras que es un poco en lo que este puesto, aunque no exclusivamente tiene que ver.

En la noche ya un poco preocupado por el tiempo, no sé, Álvaro, si usted me deja ser infidente, pero yo le pedí consejo a Álvaro porque este es un tema que también sale de mi especialidad ya que no soy abogado. El documento que sale ahí tiene mucho que ver con la parte de legalidad administrativa del país y entonces antes de pensar en que lo quería compartir, pues preferí preguntarle a Álvaro en su criterio y Álvaro muy amablemente lo logró leer y hoy en la mañana él me mandó muy amablemente el documento con algunas llamadas de atención. Entonces, si ustedes están de acuerdo yo se los puedo compartir. En realidad, el documento no contradice en su fondo la propuesta, pero sí nos da algunas

advertencias que debemos de tomar en cuenta para las correcciones y esas son las que yo quiero poner sobre la mesa para que entre todos y todas lo consideremos, a ver si a ustedes les parece conveniente. Entonces, doña Lady, si usted me lo permite, voy a compartir pantalla para que veamos el documento, tampoco es un documento muy largo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo siempre pongo en el documento toda la información, cómo fue generado, cuáles fueron las fuentes que se consultaron, aquí están las fuentes consultadas y siempre advierto que la forma como estas consultas se hacen, están pasando por otro protocolo que a mí me gusta poner sobre la mesa, que es el del famoso concepto técnico de RAG de Retrieval Augmented Generation, que significa una evaluación en un entorno controlado para evitar alucinaciones y controlando al máximo la confidencialidad. De tal manera, que toda esta información se mantiene en un ambiente controlado y no se está compartiendo, ni se está alimentando a ninguna inteligencia artificial, la información está quedando fuera de un espacio acotado. Dice que el resultado del análisis que el cargo de Asistente de Procesos Sustantivos enfocado en contrataciones públicas dentro del SINAES, a la luz del marco normativo costarricense, revela varias áreas de riesgo institucional.

significativo. El SINAES, regido por sus dos leyes fundacionales maneja fondos públicos y está sujeto a la fiscalización de la Contraloría General de la República, la Ley General de Control Interno y la nueva Ley General de Contratación Pública (Ley N° 9986). Y se presentan los siguientes análisis de riesgo. En primer lugar, hay un riesgo estructural y de nomenclatura (contradicción de procesos), dice: El riesgo en la administración pública costarricense, bajo los lineamientos de MIDEPLAN y de control interno, los procesos se dividen en sustantivos, la razón de ser de la institución, que en el caso del SINAES son la evaluación la acreditación y la investigación, y adjetivos o de apoyo como recursos humanos, finanzas, tecnologías y proveería/compras. El impacto, nombrar a un funcionario de compras como asistente de procesos sustantivos crea una incongruencia en el manual de puestos y en el mapa de procesos de la institución. Aquí, me queda la duda con esta observación porque lo acaba de mencionar Melania, que en realidad este es un puesto temporal y yo la verdad advierto que esa temporalidad del puesto no lo incluí en el prompt, entonces, no sé si aquí aplica o no.

Luego está el riesgo de nulidad de actos en Contratación Pública por la ley 9986. El riesgo es que la nueva Ley General de Contratación Pública es sumamente estricta respecto a quien toma las decisiones de uso de fondos públicos. Si el perfil del asistente incluye funciones ambiguas que le permitan tomar decisiones de compra, aprobar pliegos de condiciones o adjudicar, la institución se expone a la nulidad absoluta de los procedimientos. El impacto, pues un puesto de asistencia operativa no tiene la investidura jurídica ni la responsabilidad patrimonial para actuar como Gestor de Proveeduría. Si las funciones en el Sistema Integrado de Compras Públicas no se limitan estrictamente a roles de digitación o revisión preliminar, el SINAES asume un riesgo legal altísimo.

Luego, el riesgo de control interno y segregación de funciones, la Ley 8292.

El riesgo, el artículo 10 de la Ley General de Control Interno, exige una clara separación de funciones incompatibles. Un perfil de asistencia en contratación no puede redactar el cartel, recibir las ofertas y, al mismo tiempo, participar en la recomendación de adjudicación. El impacto, si el perfil es demasiado amplio, el asistente podría concentrar tareas operativas y de control que faciliten el error o el fraude, resultando en responsabilidades civiles y administrativas para el Consejo Nacional de Acreditación y la Dirección Ejecutiva por falta de supervisión. Ahí lo pone en un término, creo que es jurídico, "culpa in vigilando". Segundo aspecto, recomendaciones para la redacción y modificación del perfil. Para mitigar estos riesgos y garantizar que el perfil sea un instrumento jurídicamente seguro y útil para el

SINAES, se deben aplicar las siguientes modificaciones: 1. Corrección del nombre del puesto, o sea, la nomenclatura. Eliminar asistente de Procesos Sustantivos y sustituir por asistente Administrativo de Proveeduría o asistente de Procesos de Apoyo (Contratación Pública). Esto alinea el puesto con el mapa de procesos real de la institución, dejando claro que su función es de soporte técnico-operativo y no misional. 2. Delimitación estricta de funciones y alcance. Se debe incluir en el perfil una cláusula expresa de exclusión de responsabilidades decisorias. Redacción sugerida, “el ocupante del puesto ejecutará labores de apoyo logístico, operativo y de digitación en los expedientes de contratación administrativa. Queda expresamente inhibido de ejercer la aprobación de pliegos de condiciones, actos de adjudicaciones, o firmas de contratos, competencias que son exclusivas de la jefatura de Proveeduría Institucional y los órganos competentes del SINAES”. 3. Especificaciones de roles en SICOP. El perfil debe detallar exactamente qué permisos tendrá en las plataformas del Estado para cumplir con la Contraloría General de la República. Redacción sugerida, “operar el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) exclusivamente bajo los roles de redactor o digitador, preparando los borradores de los trámites para la revisión y aprobación final de su jefatura inmediata”. 4. Precisión en la responsabilidad sobre el control interno. Redacción sugerida para el apartado de responsabilidades, “es responsable de mantener el orden cronológico, la integridad y la foliatura física o digital de los expedientes de contratación pública que se les asignen, garantizando la trazabilidad documental requerida por la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna”. 5. Ajuste en los requisitos de idoneidad, educación y experiencia. Para un puesto que tramitará compras con la Ley N° 9986, el perfil debe exigir formación específica. Recomendación, establecer como requisito deseable (o indispensable, según el presupuesto de la plaza) cursos de capacitación comprobados en el uso de SICOP y en la Ley General de Contratación Pública N° 9986, para garantizar que la persona comprende el entorno de riesgo normativo en el que opera.

Ahí están las referencias consultadas. Como les decía, está la ley de creación del SINAES, la Asamblea Legislativa con la Ley General de Control Interno, la Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación, esa es la nuestra, la Ley General de Contratación Pública 9986, las normas de control interno del sector público de la Contraloría, también la parte que corresponde a MIDEPLAN y los documentos internos del SINAES que se suministraron. Ese sería el resultado de este análisis. Le agradezco a don Álvaro que hizo algunos comentarios y él puede ampliar un poco al respecto. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias. Buenos días a Diana y a Jeffry. Me disculpa, don Ronald, que hasta hoy se lo mandé, pero es que terminé casi a las 10:00 p.m. de dar clase. Empecé con mi estudio porque no quería influenciarme por otro estudio, entonces, hice primero mi estudio y después le revisé el suyo, por eso se lo pude enviar hasta hoy.

Me parece en términos generales bien, lo que pasa es que sí me considero que es necesario hacer algunas precisiones. Esta materia precisamente es una de las que doy en el segundo semestre de la UCR, que es contratación administrativa, entonces, es importante considerar algunos ajustes. Ciertamente se justifica muy bien la carga operativa de que va a tener esa persona identifica 63 visitas, 13 ejecutadas, etcétera. Lo cual le da soporte a la contratación y la disponibilidad presupuestaria que se tiene, así como el traslado.

Sin embargo, es importante ver algunas situaciones en particular. Una es el perfil, ya algo mencionó, don Ronald, el perfil respecto a las competencias, a las prohibiciones y responsabilidades que pueda tener ese puesto, ¿por qué? Porque el perfil incluye naturaleza de funciones, de experiencia, de formación, pero podría agregarse

competencias conductuales, el manejo de la confidencialidad, que contenga el principio de probidad que se incluye tanto en la Ley contra la Corrupción como en la Ley de Contratación Pública, la posibilidad de conflicto de intereses, el uso obligatorio del SICOP, todo lo que tiene que ver con el control documental, el deber de abstención en alguna situación, porque esto es importante a nivel de la trazabilidad que pueda tener la función de esa persona y también porque tiene relación con proveedores y evaluadores.

Don Ronald, algo mencionó sobre la formación académica que establece bachiller universitario, tercer año universitario, sin embargo, me parece un poco ambiguo el requisito, por cuanto, lo que necesitamos básicamente es que sepa utilizar SICOP y que ayude en todo lo que es contratación pública. Entonces, se puede mantener los requisitos, pero que tenga una capacitación comprobable en SICOP, porque eso es la plataforma, ya cuando se sabe es fácil de manejar, pero sí es complicada. Yo, por ejemplo, les traigo a mis estudiantes un especialista en SICOP para que capacite, sin embargo, no todos los cursos de contratación conllevan el manejo del SICOP. Entonces, la persona debe certificar que maneja el SICOP, porque una cosa es tener conocimiento y otra cosa es manejar la herramienta, porque si va a tener una curva muy amplia de aprendizaje, entonces se nos va a ir todo el tiempo enseñándole las distintas funciones que pueda tener.

Me parece importante también separar lo que es la contratación de expertos con lo que es la contratación pública en general, porque por un lado tiene contratación de evaluadores o tendría asistencia en control, en la contratación de evaluadores y por el otro lado, lo que es la contratación propiamente administrativa que pueda tener el SINAES. Puntualmente, podría ponerse qué competencias decisorias, ahí complemento lo que decía don Ronald, qué competencias decisorias podría tener o cuáles no tiene como asistente de la proveeduría. En este sentido, una cláusula que limite, tal vez, las funciones de apoyo en cuanto a la emisión de criterios o de que no puede hacer adjudicaciones, o sea, cuáles son aquellas funciones que tienen asistenciales, pero que no incluyen ninguna decisión en el proceso.

Por otro lado, completar el perfil, con eso que les decía del uso obligatorio de SICOP y de los principios de probidad, que me parece importante y de la confidencialidad de la materia, porque tiene una relación muy cercana con evaluadores y va a tener una relación cercana con proveedores.

Me parece importante también incorporar la referencia a la Ley de Marco de Empleo Público, porque estaría sujeto a ese tipo de regulación laboral, desde el punto de vista del salario global o el salario que tenga en ese tiempo de contratación.

Y mencionar el marco normativo aplicable, que diga que está sometido a la Ley de Contratación Pública, al Reglamento a la Ley de Control Interno, a la Ley de Empleo Público, a la normativa propia del SICOP, al reglamento nuestro, SINAES, al manual de cargos y a la normativa general de archivo y expedientes electrónicos, porque eso le da el enmarque legal en el que la persona se va a tener que someter. Me parecería importante, también en este tipo de puestos, incorporar, aunque es por poco tiempo pero independientemente de eso, no sabemos si podría ser una persona que en el futuro pueda tener un puesto en el SINAES, entonces, meter tal vez algunas competencias blandas y competencias técnicas, como organización documental, la confidencialidad, vuelvo a reiterarlo, la ética pública, el trabajo bajo presión, el control de plazos, habilidades en redacción, en atención de usuarios, en manejo de expedientes, etcétera, que son competencias que le van a ayudar muchísimo este corto tiempo a la persona titular de donde va a estar la persona.

Sobre el tipo de nombramiento, me parece que sí es importante tomar en consideración que es un plazo determinado, según el Código de Trabajo, habría que definir bien si es un contrato a tiempo determinado, porque de acuerdo al Código de Trabajo, lo que dice es que es plazo determinado cuando la naturaleza lo justifique, haya causa y se termine el proceso.

Pero, según entiendo, podría ser prorrogado, podría ocasionalmente variar la naturaleza del contrato laboral y del tipo de contratación, esto va unido también al presupuesto, porque ciertamente hay presupuesto para la contratación de 7 meses y eso no sé si ha cambiado, pero de acuerdo con la Contratación Pública hay que tener no solamente el contenido, sino la certificación del contenido presupuestario para la contratación de esta persona. No sé, si ha cambiado, pero deberíamos tener esa certificación de que están los fondos disponibles, desde el punto de vista presupuestario.

Me parece importante la trazabilidad en cuanto a la jerarquía de él o de ella para que sea más clara en la funcionalidad, en la coordinación funcional que pueda tener con la proveeduría, la relación con asesoría legal también, porque va a tener mucho contacto respecto a la asesoría legal, cuál es la dependencia técnica de él respecto a la jerarquía propia del SINAES y los límites que pueda tener, según lo mencionado anteriormente. Entonces, esas serían básicamente las objeciones o recomendaciones que yo podría dar para que quede como más integral la contratación y se pueda sacar y traer una persona muy eficiente para los efectos que se requieren en este momento de acuerdo con la necesidad del SINAES. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias a don Álvaro. Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Voy a responder algunos aspectos en particular y después le voy a pedir apoyo a Jeffry y a Diana en algunos elementos también de fondo.

Uno de los elementos colegas que tenemos también entre manos, que es un informe reciente de recursos humanos, es ante la ausencia de la compañera gestora proveedora institucional que, como ustedes saben, tenemos desde hace tiempo el riesgo de que es una única persona como parte de todos los procesos de documentación de esta situación, Talento Humano hizo un informe precisamente de este análisis de cuáles eran las vías, un informe que yo les pedí de cuáles eran las vías de sustitución de generación, por ejemplo, de un recargo de una persona para poder solventar este puesto. En ese informe que está anclado a esta propuesta que les estamos trayendo hoy, es claro para nosotros a partir de toda la normativa vigente que en este punto al no existir en el en la institución una persona que pudiese sostener el puesto. Primero que el puesto es insustituible, es decir, las labores y responsabilidades que ella tiene atribuidas por nosotros no se las podemos pasar absolutamente a nadie, ni por recargo, de no ser una sustitución que esté dentro del marco de la normativa interna del SINAES, una sustitución que podamos contratar por una incapacidad, como les decía yo la vez pasada, por más de un mes y en este punto no lo podemos hacer así. En este escenario, todas esas responsabilidades, de acuerdo con la normativa, la única persona que las puede asumir en este punto es su dirección inmediata, que en este caso sería don Diego. Entonces, todo lo que son aprobaciones, todo lo que son vistos buenos para la compra de adquisiciones a través de SICOP lo hemos venido solventando ya con un usuario administrador en SICOP que ya don Diego usa y gestiona. Ese es un primer panorama.

En este contexto, se plantea este perfil precisamente en ese reconocimiento, de que no es un puesto que por normativa interna pueda ni sustituir en este caso a la gestora de proveeduría, ni la toma de decisiones, es decir, tal como ustedes indican e indicó también la inteligencia artificial, es un puesto que no tiene o no puede tener incidencia decisoria sobre los procesos, es básicamente documental, apoyo, gestión, etcétera. Incluso, no solamente sobre procesos de contratación administrativa, tampoco sobre procesos de contratación de pares, es simplemente un puesto que apoya la sistematización, con comunicación con pares, gestión con el hotel, la resolución o atención de problemas, básicamente eso. Entonces, quizás no lo especificamos tanto dentro del documento técnico del perfil porque toda esa justificación técnica existe dentro de la normativa, existe dentro

del informe de Talento Humano, sobre cómo proceder en el caso de las aprobaciones. Entonces, ese sería un proceso que pudiésemos depurar aún más en el perfil, es decir, no podemos ver el perfil al lado del proceso de normativa y del otro marco legal que tenemos, eso como un primer insumo.

Con respecto a lo que tiene que ver con la respuesta de don Gerardo sobre la especialidad, sí básicamente son esas tres especialidades, tiene razón, don Gerardo, es contaduría, administración y derecho, por las características del perfil. De hecho, en este momento el plan de emergente que tenemos para solventar eso tenemos gente de administración, de derecho, haciendo como toda esta justificación. Entonces, áreas atinentes al cargo son las que estaríamos buscando.

También, voy a aclarar el tema de la parte presupuestaria. Sobre todo, aclarar que no tiene capacidad decisoria, que se le puede meter algunas competencias blandas, todo eso lo podemos ajustar perfectamente y se puede meter ahí para que quede más depurado. Son súper pertinentes, don Álvaro, sus apreciaciones, incluso, es interesante porque las podemos incluir en este perfil y las deberíamos considerar en futuros perfiles que tienen que ver con esto, no solamente en esto, tiene efecto de bola de nieve todo lo que hemos venido analizando sobre la depuración y la mejora de los perfiles. Todo el tema de probidad, todo el tema de confidencialidad debería estar en todos los puestos nuestros por la característica de lo que hacemos. Entonces, eso lo tomamos para este, pero también podríamos hacer ajustes en otros.

Con respecto a lo que tiene que ver con el puesto, una cosa que me preocupa de lo que usted sí menciona, es que este puesto no tiene el fin específico solamente de apoyar el proceso de contratación administrativa en SICOP. Es un puesto que primero la jefatura inmediata es don Diego directamente, no es ni Natalia, ni por Ana Cristina, por ejemplo. Es un puesto asistencial, si lo amarramos tanto como al tema de SICOP puede que la persona diga, porque pasa mucho, “no colaboro en nada más porque mi perfil de puesto lo que dice es que yo tengo que tener experiencia en esto”, y realmente es un puesto que pueda colaborar en esa parte y en otras labores asistenciales de los proyectos que tenemos entre hermanos. Entonces, ahí nos conflictúa un poco hacerlo tan específico de que vengan como requisito excluyente el tema de SICOP, porque nos amarraría a que no pueda ser un puesto que apoye de una manera mucho más transversal.

Con respecto al contenido presupuestario, ahí corregir algo, ¿por qué no traerlo pronto? Marchessi tiene su bandeja una modificación presupuestaria que necesito presentarles para algunos elementos y el presupuesto extraordinario, se lo mandé hoy para meterlo en agenda la otra semana. ¿Por qué no meter esta modificación presupuestaria por aparte? Porque, para su referencia, el tema de trasladar lo de prestaciones legales que nos sobró, llamémosle así que no se utilizó en la INDEIN, está dentro del mismo centro de costo, no es un traslado como de partidas, no es un traslado que requiere una modificación presupuestaria para traer al Consejo, es simplemente pasarlo del mismo centro de costos de prestaciones legales a esto para compensar, porque la mayoría de los fondos están correctamente en remuneraciones. Por esta razón, consideramos no traerlo en una modificación adicional para su referencia, pero si ustedes lo consideran puedo corregir el insumo de modificación presupuestaria para la otra semana y meter esto, aunque no sea el cambio en centro de costo.

No sé, Jeffrey y Diana, ¿si lo dije todo bien o si ustedes me quieren corregir y aportar en algo de lo que dije? Don Jeffrey.

Lic. Jeffrey Serracín Flores:

Gracias, doña Melania. Tal vez, para aclarar el de prestaciones legales, si hay que moverlo al centro costo, resto si se mantiene en la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, pero es un traslado en la misma subpartida que es la de prestaciones legales, que es la que se utiliza para remunerar, si el contrato se finaliza el tema de las vacaciones, si el contrato no

finaliza es un dinero que va a quedar ahí, pero hay que proyectarlo porque es una consideración que hay que tener en cuenta.

Ahora, para atender alguna de las preguntas que fui tomando nota, voy a compartir pantalla, con permiso. Doña Melania, ya se refirió un poco al tema de la formación académica. A nivel de perfil del cargo, todos estos factores que vemos acá son los mismos que van a tener todos los cargos, bachiller universitario o tercer año aprobado se le va a pedir a todos los cargos que sean de la categoría asistencial 2, todos van a tener este requisito, en la disciplina académica donde especificamos. En experiencia, para responderle a don Gerardo, a don Ronald y a don Álvaro, sí se piden experiencia en conocimiento en contratación administrativa y uso de sistemas electrónicos sobre SICOP. Nosotros en el proceso de contratación se incluye un tema de prueba técnica y es donde se evalúan esos conocimientos, por supuesto, también en la parte de certificaciones en el momento en que presentan la hoja de vida y la documentación para el cargo.

Sobre el nombre del cargo se asigna asistente de procesos sustantivos (contratación). Creo que doña Melania ya adelantó un poco, porque se busca un puesto que sea flexible, polifuncional, también porque se va a hacer cargo en cierta parte de la actividad sustantiva que es en el tema de contratación de pares, y también porque nuestra estructura o nuestra nomenclatura de cargos contempla el nombre de asistente en procesos sustantivos para todos los que son de esta índole. Luego, aclarar que las funciones no son profesionales. Nosotros tomamos las funciones del cargo gestor de proveeduría, que es profesional 2, las realizamos y las redactamos y ajustamos la responsabilidad a un cargo de asistente 2. Si nosotros vemos, no voy a mostrar todas, ya se recopila, consolida y sistematiza información. Actualiza, registra y mantiene el registro de proveedores. Consolida y da seguimiento a las solicitudes de compras, esto son temas de fechas. Asiste a la ejecución de los procesos mediante la elaboración de documentos, gestión de solicitudes. Entonces, podemos ver que la responsabilidad no está asociada a hacerse cargo del proceso como tal, sino más bien un tema de apoyo, de gestión documental, apoyar la recepción, el registro y el almacenamiento.

El tema de SICOP ya vimos ahí que lo dice el perfil y se va a hacer el tema de la prueba. Otro elemento sobre las competencias, nosotros en SINAES sí tenemos competencias, ese cargo eventualmente va a tener competencias. Tenemos un diccionario de competencias que se elaboró, se le va a asignar, tenemos competencias transversales, que en síntesis son se tomaron de los valores institucionales y específicas para el cargo. Sí se tienen y esas son las que eventualmente se llegan a evaluar en las entrevistas a través de la metodología STAR.

Creo que el tema presupuestario ya lo explicó doña Melania.

Sobre la jerarquía el mismo perfil, disculpe doña Melania que reitere, reporta al director de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión. Creo que con eso respondí algunas de las preguntas. No sé, si doña Diana puede ampliar, se ve que me hizo falta tal vez algún tema.

PhD. Melania Brenes Monge:

Obviamente, si le solicitamos a don Ronald que nos pase, por favor, para remozar y actualizar con sus observaciones este insumo el documento de IA sobre el análisis que hizo. también, hacer una solicitud explícita a don Ronald a ver si tiene una sesión de trabajo conmigo y con Talento Humano para ver cómo una vez que generamos el insumo podríamos utilizar la IA como él la utiliza para hacer estos análisis y traerlos de previo, porque eso sería súper importante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Yo cuando revisé lo que me envió don Ronald, le puse el comentario sobre la denominación, que sí me pareció importante porque a pesar de lo que dice Jeffrey, el asunto aquí es que el

puesto es instrumental, entonces, si le ponemos sustantivo desde el punto de vista académico y epistémico, lo sustantivo implica la injerencia en la sustancia propia de la actividad, que en este caso sería la valoración académica de proveedores o de pares, etcétera. Entonces, podría confundir el término desde el punto de vista epistémico a lo que es asistencial propiamente dicho, administrativo e instrumental. Por eso, es que yo le puse el comentario de que me parecía bien la observación que él hacía en el informe.

Lo de los requisitos, para dejarlo bien claro, ellos tienen que certificar el bachillerato, que sí es un título formal, pero el tercer año tendrían que poner tercer año. Lo que pasa es que no en todas las universidades ese tercer año incluye las capacitaciones o materias propias de contratación. Por ejemplo, en el caso de derecho de la UCR sí lo tiene en tercer año, entonces, ellos podrían valorar que tiene las capacidades en ese sentido, pero no todas las carreras lo podrían tener. Entonces, ¿cómo certificar eso? A efectos, un poco de que no haya problemas posteriores en cuanto a requisitos o en cuanto a cumplimiento de eso. Esas serían mis observaciones. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Antes de dar la palabra a las personas que faltan, yo creo que esto se va como decantando para que los compañeros puedan retomar el perfil, ajustar lo que consideren necesario a partir de las recomendaciones y Melania pueda traerlo en la próxima sesión junto con la modificación presupuestaria y podríamos poner entonces la modificación como punto anterior y que luego ingrese el perfil ya con la justificación presupuestaria integrada, para que vayamos cerrando el punto, si son tan amables.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, para ir cerrando el punto. A mí, me parece lo primero que planteó don Álvaro, y que lo deja muy claro el informe que don Ronald nos compartió, a quien agradezco profundamente porque ese nivel de detalle y análisis, creo que, si no hubiese sido con su apoyo, al menos personalmente, yo no lo hubiera podido observar. Sobre el nombre, creo que el nombre del puesto sí merece definitivamente un ajuste y tal vez ahora que Jeffry hizo una explicación más profunda o aclaratoria de las funciones, es sólo una consulta y la consulta la hago como vía de recomendación: de pronto, alguna de esas funciones que Jeffry destacó, no necesariamente aluden a que esa persona tiene que cumplir lineamientos o indicaciones dadas por una persona superior. Entonces, tal vez, ver si es posible que, en la redacción, yo sé que le tiene que reportar a..., pero una cosa es reportar a y otra cosa es seguir indicaciones y cumplir con indicaciones dadas por una persona superior o un ente jerárquico superior. Entonces, tal vez, en la redacción podría valorarse que esa persona hace todo ese tipo de labores asistenciales, pero porque cumple indicaciones dadas por un superior jerárquico. Lo dejo nada más como consulta y a modo de recomendación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo me voy a salir un poco del abordaje que se está haciendo del punto específicamente, porque cuando lo leí no pude abstenerme de mirar otras actuaciones y otros análisis que yo he hecho tanto en la Comisión de Pertinencia como a nivel individual sobre el SINAES. Quedarse tanto tiempo viendo este conjunto de minucias, que son importantes, pero que no dejan de ser minucias para un sólo puesto cuando el SINAES no ha hecho un análisis de la pertinencia de su plantilla laboral, me parece que es perpetuar lo mismo. A mí, me sigue preocupando, por ejemplo, el fortalecimiento que deberíamos tener de gestores, a los que yo les cambiaría el nombre indiscutiblemente, de tener personas que refuercen la parte sustantiva de nuestro trabajo en materia de evaluación, en materia de investigación. En las revisiones que yo he hecho de la estructura del personal, a mí me ha preocupado, y no de ahora, sino que también lo he manifestado en otros momentos, el crecimiento exhaustivo del sector administrativo del SINAES. Con esto no quiero descalificar ningún puesto, pero

sí en una organización de 40 personas, cuando los procesos sustantivos nuestros tienen que ver con la acreditación, la evaluación, la investigación y la innovación, estamos dejando de lado una visión más sistémica y nos estamos quedando en el arbolito.

Hago este comentario por estar presente, Talento Humano, por estar presente la DSAG, en todo caso y porque creo que, si este órgano no ha tomado una decisión todavía clara sobre el rumbo que va a tener el SINAES para los próximos 5 años, hablar de la minucia de los detalles de un nombramiento, se aleja un poco de la aspiración que yo al menos tengo del fortalecimiento laboral del SINAES y eso quería dejarlo expresado en esta oportunidad. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Dos comentarios pequeños. El primero tiene que ver con el tema de cambio del nombre del puesto. Básicamente, la duda que se presenta es si la palabra procesos sustantivos debe aparecer ahí. Se puede modificar, pero creo que esto es todavía un poquito más amplio, porque como bien lo dijo Jeffry, ese es un nombre de puesto genérico que ya está en el manual de puestos y no aplica solamente en este, sino que debe haber muchos asistentes que tienen este mismo nombre de procesos sustantivos y que básicamente lo que hacen es asistencial dentro de los procesos sustantivos. Creo que eso es lo que hay que aclarar, o sea, lo que hay que aclarar es que parte de ese proceso sustantivo es en el que ellos funcionan y no sé la manera que se pueda que se pueda resolver. Pero lo que menciono es que no es solamente en este puesto, si se decide modificar el nombre habría que hacer una revisión de todos los otros asistentes que están cobijados bajo la misma nomenclatura.

Lo segundo es con respecto al último comentario de doña María Eugenia, con respecto al crecimiento del personal administrativo. Creo que eso está bien, porque es necesario dentro del SINAES, probablemente lo que no está bien es que las otras áreas no crezcan de la manera en que debemos hacerlo, y sabemos que hay plazas para este año que harán que mejore o que crezca más la capacidad de otras áreas sustantivas dentro de SINAES. Pero lo que yo sí creo que nos ha pasado probablemente es que nos quedamos en la ampliación, o hemos ido fortaleciendo el área administrativa, que lo necesitamos. Veamos toda esta discusión que estamos teniendo, o sea, es sobre una necesidad real que tiene la institución, pero tal vez en lo que nos hemos quedado cortos es en hacer un análisis si realmente las plazas en las otras áreas merecerían, que yo creo que sí, un incremento superior a lo que tenemos ahora. Entonces, debíamos verlo desde esa perspectiva, o sea, no castigar el crecimiento administrativo, que yo creo que lo necesitamos, pero sí revisar el crecimiento de las áreas académicas dentro de SINAES. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Melania, Marianela y cerramos, porque nos estamos llevando mucho tiempo y tenemos todavía mucho pendiente. Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

En realidad, quería cerrar con esto, doña Lady. Todas las anotaciones y el análisis de don Ronald muy útiles. Efectivamente, nosotros vamos entonces a trabajar en los ajustes que ustedes nos están indicando a partir de estos insumos. Sí, lo vamos a traer el martes y voy a remozar entonces el insumo de ajuste presupuestario para incluirlo. Simplemente, mencionar que se va a incluir este cambio. Jeffry, ahí te pido verlo con Pablo porque ya estaba el insumo de modificación para traer, entonces lo remozamos y lo traemos en eso no hay ningún problema.

El cambio de nombre tampoco nos conflictúa, podemos hacer un ajuste y esos son elementos de precisión.

Yo sí quiero decir que comprendo todas y cada una de las revisiones y detalles que se le hacen a este tipo de procesos porque yo he estado en los últimos tres meses con ustedes y sé lo que hemos enfrentado en ocasiones anteriores cuando los perfiles no están así de precisos y se nos generan de retrabajo o algunas situaciones que nos ponen en aprietos en términos de la normativa. Puedo entender

que se tomen con el nivel de desarrollo o de atención todos estos temas, porque sé que es un trabajo que ustedes hacen de antemano para prevenir que no caigamos en situaciones que nos pongan en riesgo. En ese sentido, yo les agradezco muchísimo esa parte porque yo reconozco que eso es así.

Sin embargo, quiero decirles varias cosas a partir del comentario de doña María Eugenia, y es lo siguiente, en algún momento yo llevé dentro de miles de los talleres que uno lleva sobre el tema de esta empresa de Covey, de los siete hábitos de la gente altamente efectiva y todo eso, la Matriz de Eisenhower que era esta de lo urgente versus lo importante, lo importante versus lo urgente y etcétera. Y siempre me acuerdo de que efectivamente en la mayoría de los procesos de gestión, cuando la operativa está corriendo, tenemos mucho la tendencia de que lo urgente y lo emergente se lleve lo importante, que lo importante es lo que dice doña María Eugenia, el análisis más integral de los puestos, de la parte orgánica y etcétera, que se requiere sí o sí que hacer en el marco de la planificación estratégica y todo esto.

Sí, quiero decirles que esta propuesta que estamos presentando hoy no tiene nada que ver con el análisis más integral y más estratégico de lo que está ocurriendo en SINAES, tiene claramente que ver con atender una situación de emergencia de la operación a la que nos enfrentamos por un problema grave que hemos identificado y que yo no les tengo que decir a ustedes de planificación, porque cuando una planificación se hace como se tiene que hacer, muchas veces ocurren estos emergentes, pero se pueden solventar un poco mejor porque hay estrategias.

¿A qué me refiero con planificación? Precisamente este análisis integral de mirar el tema del riesgo que podría conllevar puestos unipersonales, entonces, meter dentro de la planificación la posibilidad de enriquecer algunos procesos de índole administrativa.

El crecimiento importante del equipo administrativo en el SINAES. El SINAES tiene, a pesar de ser un equipo pequeño, tiene una gran complejidad administrativa porque tiene como institución pequeña que responder al escrutinio de muchas instituciones públicas. Entonces, tiene que responder a tesorería, tiene que responder a contraloría, tiene que responder a planificación, tiene que responder a mucho. Entonces, por así decirlo, es un núcleo pequeño pero que responde como institución pública a muchas cosas y por eso hay un marco de responsabilidades grande que todavía queda por analizar. Pero, sí quería aclarar que, por supuesto, esta propuesta que les estamos haciendo hoy está en el marco de la atención de urgencias y no de lo que obviamente sabemos que es importante. Entonces, ahí apoyar esa parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Maríanela.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Sólo quería puntualizar algunas cosas. Lo primero es que me parece que en el marco de esta conversación es muy atinente atender las observaciones que nos hicieron don Álvaro y don Ronald, porque realmente nos permiten, como quien dice, purificar este proceso y todos los demás, teniendo ya nosotros ahí una especie de plantilla o un machote de cosas que sabemos que vienen a protegernos y que son afines a a muchos otros puestos. Entonces, creo que eso es fundamental.

Lo otro que yo quería decirles es que, desde mi experiencia y la experiencia compartida, cuando uno habla de plazas temporales, realmente las plazas temporales casi nunca son temporales. Ya incluso aquí hablamos, que es por siete meses, pero que existe una

posibilidad de prórroga y a mí no me parece que a nivel organizacional uno tenga que estar tomando, pese a que Melania, entiendo la urgencia y la gravedad en este caso, pero tener que tomar decisiones precipitadas por una urgencia o una gravedad sin reconocer lo que señaló doña María Eugenia. Y es que yo creo que, probablemente todas las demás áreas o en algunas otras áreas, si vamos con las jefaturas, nos van a decir que también necesitan plazas temporales y que esa temporalidad luego se va a convertir en plazas fijas por la misma dinámica de la operación. Entonces, yo quería proponer, si es viable, no sé, que tan adelantado está esta propuesta de que en algún momento nosotros nos reunamos con el tiempo que se requiere específicamente a ver este tema, que tomemos decisiones específicas y concretas con respecto a las necesidades de organigrama y no tener que estar viendo este tema en estas sesiones que, como bien dice doña María Eugenia, uno esperaría que no fueran necesariamente para este tipo de cuestiones, pero no es saludable traer primero una plaza, luego otra plaza, sino hacer como el análisis global de todo el aparato administrativo y estar bien claros, bueno, de qué hace cada área, quién está en cada área y en dónde están realmente las debilidades, entendiéndolo que de acuerdo con lo que dicen las compañeras, necesitamos reforzar. Pero, es que no es que un día vemos un departamento y otro día vemos otro departamento, porque perdemos incluso la visión global de cómo administrar y gerenciar el recurso humano. Entonces, eso era lo que yo quería señalar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo quiero aclarar que no es la costumbre, doña Marianela, sinceramente es algo muy excepcional. Estamos en una situación muy compleja por esta incapacidad de la persona de la proveeduría. Entonces, no es exactamente nuestra costumbre estar en estas situaciones.

Lo otro, es que a mí me parece muy importante que el tema de los resultados de la Comisión de Pertinencia está siendo asumidos en varias líneas, llevan tiempo. En general, son medidas de largo plazo que estamos tratando de identificar por dónde caminan o por dónde deberían caminar en distintos espacios y sobre todo en la planificación estratégica que viene. No es algo que estemos dejando de lado, para nada, es algo que está más bien en la primera línea de atención y hacia allá vamos.

Pero, este es un tema de emergencia que es muy importante de resolver porque si no paraliza todo lo demás, entonces ¿qué ganamos? De eso se trata.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Comprendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, quedamos claros que desde mi punto de vista y desde mi posibilidad es traerlo en calidad de urgencia para la próxima sesión junto con la modificación presupuestaria y que salga cuanto antes reformulado en atención a las observaciones dadas, ¿les parece compañeros?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Agradecerle muchísimo a Jeffrey y a Diana, y que se resuelva lo antes posible.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Gracias.

Lic. Jeffrey Serracín Flores:

Muchas gracias. Buen día.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Hasta luego.

La M.Sc. Diana Alfaro León y el Lic. Jeffrey Serracín Flores, se retiran a las 10:57 a.m. Se realiza un receso de 10:57 a.m. a 11:05 a.m.

Artículo 7. Solicitud de extensión de plazo de entrega de IA de las carreras de prórroga indefinida del Proceso 1, 37 y 89.

Los miembros del Consejo analizan el punto de agenda relacionado con la solicitud de extensión del plazo para la entrega del informe de autoevaluación correspondiente a las carreras vinculadas a las prórrogas de los procesos 1, 37 y 89. No obstante, no se toma un acuerdo al respecto, en espera de que el tema del acuerdo de prórrogas sea incorporado formalmente en agenda, con el propósito de brindar una respuesta integral y coherente a todas las universidades involucradas, incluida la UCR, considerando los distintos escenarios discutidos y procurando uniformidad en el tratamiento de solicitudes similares.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Llegamos hasta aquí, compañeros. Entonces, estaríamos cerrando sesión en este momento para retomarlo próximamente.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo